

## Comunicado de Prensa No.107/2017

Ciudad de México a 31 de agosto de 2017

### **PRESENTÓ OCDE ESTUDIO SOBRE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN EN MÉXICO 2017**

- **28 de las 31 recomendaciones establecidas por la OCDE en 2012 en su Estudio sobre Políticas y Regulación de Telecomunicaciones en México han sido implementadas por completo; las restantes se han aplicado parcialmente o están en proceso de implementación.**
- **En el estudio, la OCDE afirma que la reforma en telecomunicaciones y radiodifusión es evidencia de que las mejores prácticas pueden conducir a una vida mejor.**
- **El evento estuvo encabezado por el secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza; el comisionado presidente del IFT, Gabriel Contreras, y la embajadora de México ante la OCDE, Mónica Aspe Bernal**

El incremento de suscripciones de banda ancha móvil, que pasó de 24 millones en 2012 a más de 74 millones en 2016; la disminución de los precios de los servicios de telecomunicaciones móviles; el crecimiento de los ingresos de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión; la entrada de inversiones extranjeras en los mercados de telecomunicaciones y servicios satelitales; el incremento de la disponibilidad de espectro para servicios móviles y el aumento de inversiones en el sector de telecomunicaciones, son algunos de los avances en México que señala la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en su Estudio sobre Telecomunicaciones y Radiodifusión 2017.

En un evento encabezado por el secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza; el comisionado presidente del IFT, Gabriel Contreras, y la embajadora de México ante la OCDE, Mónica Aspe Bernal, el organismo internacional presentó una investigación en la que reconoce que la reforma en telecomunicaciones y radiodifusión ha introducido cambios importantes que han modernizado estos sectores.

## Comunicado de Prensa No.107/2017

A cinco años de que la OCDE publicara el “Estudio sobre Políticas y Regulación de Telecomunicaciones en México” como una contribución a lo que se convertiría en una amplia reforma constitucional en el sector, el organismo internacional presentó el “Estudio sobre Telecomunicaciones y Radiodifusión 2017”.

En esta nueva investigación, la organización evalúa cómo ha evolucionado el mercado de las telecomunicaciones y la radiodifusión después de la implementación de dicha reforma, además de realizar nuevas recomendaciones a partir de los logros y avances alcanzados en cuatro años.

Al respecto, la OCDE reconoce en su publicación que la reforma en telecomunicaciones y radiodifusión ha introducido cambios importantes que han modernizado estos sectores y que el incremento de la disponibilidad de espectro para servicios móviles y el aumento de inversiones en el sector de telecomunicaciones, con la confianza de que la Red Compartida continuará generando inversiones.

Por otro lado, para el sector de radiodifusión, la OCDE destaca como avances importantes la transición de la Televisión Digital Terrestre y la concesión de una tercera cadena nacional de TV abierta, la cual empezó a transmitir señales en 2016.

Las nuevas recomendaciones que el organismo internacional propone en este estudio están orientadas a apoyar los esfuerzos en la mejora de las condiciones del mercado, el fomento de nuevas inversiones, mejorar la gestión del espectro, y la ampliación del mercado para cumplir con mayor eficacia los objetivos de la reforma. Al respecto, la OCDE pone como referencia aquellas prácticas internacionales que han contribuido a estimular la competencia.

Cabe recalcar que en el Estudio realizado por la OCDE en 2012 se definieron 31 recomendaciones que fueron consideradas para la reforma en telecomunicaciones, de las cuales 28 han sido implementadas por completo, mientras que la otras tres se han llevado a cabo parcialmente o están en proceso de aplicación.

## Comunicado de Prensa No.107/2017

Las recomendaciones son agrupadas en cuatro rubros:

- Fomento a la convergencia para alcanzar objetivos de política pública.
- Apoyo a los esfuerzos para mejorar las condiciones del mercado, fomento de nuevas inversiones, mejora de la gestión del espectro radioeléctrico y la eliminación del impuesto especial sobre los servicios de telecomunicaciones.
- Implementación de políticas nacionales para cumplir, con mayor efectividad, los objetivos de la reforma. En este sentido, la OCDE considera que es crucial que se lleven a cabo, entre otros, exitosamente proyectos nacionales estratégicos como la Red Compartida, la Política Satelital Nacional y el programa de México Conectado.
- Alineación de las facultades entre distintas autoridades para la formulación e implementación de las políticas públicas y la regulación de la economía digital.

De igual forma, la OCDE establece que una vez alcanzados los objetivos de la reforma, México debería considerar otorgar una mayor flexibilidad a las diferentes instituciones involucradas, con el fin de lograr una mayor coordinación para llevar a cabo su mandato de manera efectiva.

Finalmente, el Estudio 2017 de la OCDE evidencia que los resultados han sido extraordinarios y demuestran lo que mejores políticas públicas pueden generar en mejores niveles de vida dentro de los marcos legales e institucionales.

## Comunicado de Prensa No.107/2017

-----\*\*\*\*\*-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. piso. Col. Nochebuena,  
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)